

- 5 ABR. 2019

N.º ENTRADA N.º SALIDA

13100

ASUNTO:	Envío de memoria valorada para su autorización, para la realización de los trabajos de restauración contenidos en el mismo, en el marco de la subvención concedida al Ayuntamiento de Noja de ayudas en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Cantabria, en el T.M de Noja.
PROMOTOR:	Ayuntamiento de Noja
Ubicación:	T.M. Noja

Javier Martín Vázquez, con D.N.I.: 72.432.226-M, como Concejal de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Noja, sito en la Plaza de la Villa s/n, 39180, Noja, Cantabria,

EXPONE:

Que visto escrito recibido en el Ayuntamiento de Noja por parte de la Dirección General del Medio Natural con fecha 13 de diciembre de 2018, en el que se concede al Ayuntamiento la subvención de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Cantabria, conforme a la Orden MED/37/2016, de 20 de junio, así como la Orden del Consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación, de 17 de mayo de 2018. Se concede la ayuda para el proyecto "Acciones para la conservación y restauración de los hábitats costeros de la Punta de la Mesa (Noja)", con un plazo para ejecutar la actuación subvencionada hasta el 30 de septiembre de 2019.

El Ayuntamiento de Noja **envía adjunta la memoria valorada** a los diferentes organismos para la tramitación de las autorizaciones correspondientes, se envía por tanto a: la Dirección General del Medio Natural, a la Demarcación de Costas, a la Dirección General de Urbanismo y a la Dirección General de Cultura. Se **envía adjunta también la Resolución por la que se concede la ayuda al Ayuntamiento de Noja** por parte de la Dirección General del Medio Natural. Por ello,

SOLICITA:

Autorización a los diferentes organismos para la aprobación del proyecto, con el fin de poder comenzar los trabajos de restauración a la mayor brevedad posible, ya que el proyecto tiene 4 meses de ejecución y se deben finalizar los trabajos antes del 30 de septiembre de 2019.

Sin otro particular y agradeciéndole de antemano su colaboración, quedamos a su entera disposición para cualquier duda o aclaración que pudiera surgir al respecto.

En Noja, a la fecha de la firma electrónica

DEMARCACIÓN DE COSTAS EN CANTABRIA
CALLE VARGAS,53
39071 SANTANDER

Ayuntamiento de Noja - NIF.: P3904700F - Tfno.: 942 630038
Plaza de la Villa, 1- **39180 Noja** (Cantabria) - www.ayuntamientodenoja.com

- S.º P. y Obras
- S.º Gestión D. P.
- S.º Act. Adva.
- Habilitación
- PARA:**
- Tramitación
- Cumplimiento
- Informe
- _____
- Fecha: 8/4/19
- FIRMA: h

Firma 1 de 1	CONCEJAL MEDIO AMBIENTE, SALUD Y ORDENA.TERRITORIO
FCO. JAVIER MARTIN VAZQUEZ	03/04/2019

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	de13f64fbb094021b36be7799a1e2f9d001	
Url de validación	https://sedeelectronica.ayuntamientodenoja.com/validador	
Metadatos	Núm. Registro salida: SALID 2019/831 - Fecha Registro: 03/04/2019 14:29:00	

Ayuntamiento de Noja *
 Plaza de la Villa, 1 - 39180 NOJA



09 22
 25609

ASUNTO: Resolución por la que se conceden ayudas en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Cantabria

EXPEDIENTE: ENP/2018/A08

SOLICITANTE: Ayuntamiento de Noja

Visto el expediente por el que el Ayuntamiento de Noja solicita acogerse a los beneficios de la Orden MED/37/2016, de 20 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Cantabria, así como la Orden del Consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación, de 17 de mayo de 2018, por la que se convocan dichas ayudas para 2018.

Vista la propuesta de resolución de concesión de ayuda de 29 de octubre de 2018, así como el compromiso de ejecución del proyecto presentado por el solicitante;

El Consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación con fecha 05 de diciembre de 2018 acordó la concesión de una ayuda de 29.603,86 € (VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS TRES EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS) con cargo a las disponibilidades presupuestarias de la aplicación 05.06.456C.762.02 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2018 **CONDICIONADA** al cumplimiento de los requisitos establecidos en la Orden MED/37/2016, los indicados por el órgano gestor del espacio natural protegido en el que se desarrolle y los que se detallan a continuación:

ACTUACIÓN	IMPORTE SUBVENCIÓN
Acciones para la conservación y restauración de los hábitats costeros de la Punta de la Mesa(Noja)	29.603,86€

Condiciones generales:

- El plazo para ejecutar la actuación subvencionada será en todo caso antes del 30 de septiembre de 2019, y el plazo para justificar se hará al término de la actividad, y en todo caso antes del 15 de octubre de 2019.
- Serán obligaciones de los beneficiarios las establecidas en el artículo 12 de la Orden.
- Se estará en posesión de todos los permisos y licencias de las administraciones competentes.

Condiciones específicas:

Firmado Por	Antonio Javier Lucio Calero - Dir/a Gen-Dgrmn-Lca10625	12/12/2018	Página 1/18
-------------	--	------------	-------------

Este documento tiene carácter de copia autentica (Ley 39/2015, de 1 de Octubre y Decreto 60/2018, de 12 de julio). Verifique su integridad en:
<https://verificacsv.cantabria.es/verificacsv/?codigoVerificacion=A2PthrwG7xk3EMaNSo0e4zJLYdAU3n8j>

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	220e50fed82248299533d65f9e8247d8001
Url de validación	https://sedeelectronica.ayuntamientodenoja.com/validador
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2018/8809 - Fecha Registro: 13/12/2018 10:27:00



4. La actuación se realizará de acuerdo con las especificaciones técnicas del proyecto presentado.
5. Los trabajos propuestos deberán cumplir las CONDICIONES establecidas por el órgano gestor del espacio natural protegido en el que se desarrolle.
6. Con diez días de antelación al inicio de las actuaciones, el promotor deberá ponerse en contacto con el Jefe de la Comarca Forestal 12 (630 801 144) al objeto de facilitar la vigilancia y las inspecciones que se estimen oportunas a los efectos del presente informe.

De conformidad con lo previsto en el art. 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente Resolución podrá interponerse Requerimiento Previo al recurso contencioso-administrativo, ante el Consejo de Gobierno en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente a su notificación.

Santander, a fecha de firma electrónica
EL DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO NATURAL

Antonio J. Lucio Calero

Firmado Por	Antonio Javier Lucio Calero - Dir/a Gen-Dgmn-Lca10625	12/12/2018	Página 2/18
-------------	---	------------	-------------

Este documento tiene carácter de copia auténtica (Ley 39/2015, de 1 de Octubre y Decreto 60/2018, de 12 de julio). Verifique su integridad en:
<https://verificacsv.cantabria.es/verificacsv/?codigoVerificacion=A2PthrwG7xk3EMaWSo0e4zJLYdAU3n8j>

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	220e50fed82248299533d65f9e8247d8001	
Url de validación	https://sedeelectronica.ayuntamientodenoja.com/validador	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2018/8809 - Fecha Registro: 13/12/2018 10:27:00	



Proyecto de Construcción de:

**ACCIONES PARA LA CONSERVACION
DE LOS HABITATS COSTEROS
DE LA PUNTA DE LA MESA (NOJA)**

Contenido

- 1.- MEMORIA
- 2.- PLANOS
- 3.- PRESUPUESTO

PRESUPUESTO BASE DE LICITACION: 31.614,90 €

Fecha de Redacción:

ABRIL 2.019

INDICE

Documento nº1: Memoria

- 1.- Antecedentes
- 2.- Objeto de la Memoria Valorada
- 3.- Estado Actual
- 4.- Descripción de los Trabajos
- 5.- Plazo de Ejecución de las Obras
- 6.- Presupuesto de Ejecución de las Obras
- 7.- Documentos Incluidos en el Proyecto

Documento nº2: Planos

- Plano nº1.- Situación y Emplazamiento**
- Plano nº2.- Planta General. Estado Actual**
- Plano nº3.- Acción 1. Medidas de Información y Señalización**
- Plano nº4.- Acción 2. Medidas de Conservación y Restauración**
- Plano nº5.- Acción 3. Medidas Protectoras**
- Plano nº6.- Acción 4. Medidas de Recuperación de Elementos Patrimoniales y Dotación de Equipamiento de Uso Público**

Documento nº3: Presupuesto

MEMORIA

MEMORIA

1.- ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Noja está enclavado en un área de importancia estratégica para la conservación de la biodiversidad, como es el Parque Natural de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel, que forma parte de la Red Natura 2000 y el convenio de Ramsar. Además desde el Ayuntamiento de Noja se vienen desarrollando en los últimos años una serie de acciones encaminadas a la recuperación, restauración y puesta en valor de su patrimonio natural en el marco de diversas iniciativas.

Esta propuesta por tanto surge de este interés en seguir conservando su patrimonio natural así como compatibilizarlo con el uso turístico del mismo. En la actualidad Noja es beneficiaria de varios proyectos de conservación, en concreto el proyecto LIFE+ ARCOS dirigido a la restauración de los sistemas dunares y el proyecto LIFE+CONVIVE de gestión de sus humedales y lucha contra las especies invasoras.

Por tanto Noja es un municipio capacitado para promover y ejecutar proyectos de conservación y restauración de su biodiversidad. Cuenta además con un convenio de colaboración con la entidad SEO/BirdLife que le ayuda y asesorará en esta materia. De hecho esta propuesta se elabora conjuntamente con ellos dada su experiencia en restauración ambiental en Cantabria.

Tal y como establece la ORDEN MED/37/2016 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Cantabria, la presente propuesta se ajusta a los siguientes criterios evaluadores de dicha orden:

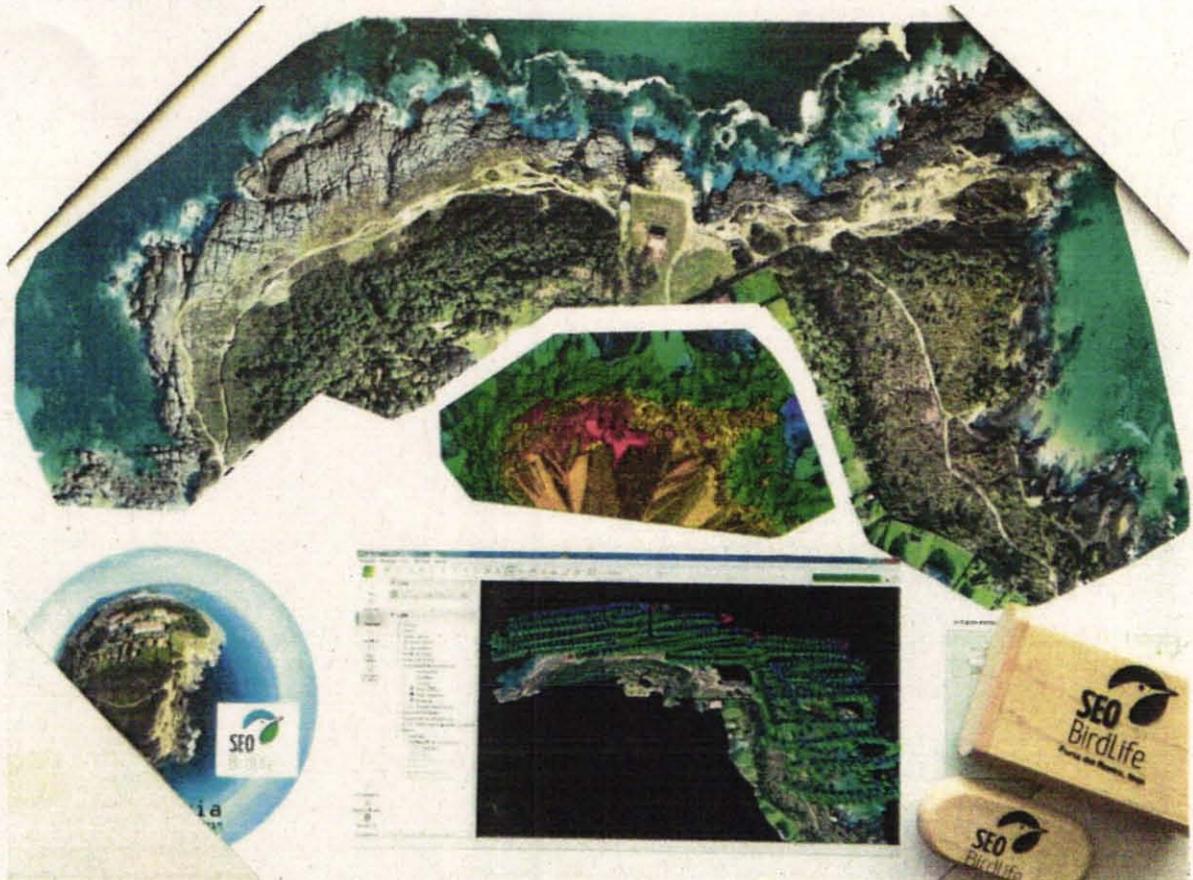
- **Artículo 1.-** Objeto y ámbito de actuaciones.

El proyecto se desarrolla en el ámbito del Parque Natural de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel, del ZEC ES1300007 y la ZEPA ES0000143 y tiene como fin último mejorar el estado de conservación de los hábitats prioritarios:

- Hábitat 2180. Dunas arboladas de las regiones atlántica, continental y boreal.
- Hábitat 1230 Acanilados con vegetación de las costas atlánticas y bálticas
- Hábitat 2120. Dunas móviles de litoral con *Ammophila arenaria*.

- **Artículo 2.-** Actuaciones subvencionables

Con el fin de obtener una información detallada del estado actual de la zona en la que se va a actuar, el equipo redactor ha encargado la realización de un vuelo con Dron en el mes de febrero de 2.019 que ha permitido obtener esta información detallada que ha quedado reflejado en la siguiente imagen:



2.- OBJETO DEL PROYECTO

La presente propuesta de actuación tiene como fin detener el deterioro y las amenazas de los hábitats de brezal costero y dunas del entorno de la Punta de la Mesa, en Noja, donde debido a la falta de ordenación del uso público, se produce un pisoteo excesivo, especialmente durante la época estival, que se traduce en una degradación de los hábitats vegetales además de un incremento de los procesos erosivos que desencadenan pérdida de suelo y la consecuente degradación progresiva de la cubierta vegetal.

Para alcanzar este objetivo, la propuesta se basa en poner en marcha acciones de información y ordenación del uso que contribuyan a reducir el pisoteo y acciones de

restauración pasiva destinadas a controlar los procesos erosivos y regenerar el suelo y la vegetación.

El objetivo principal de la actuación es promover la conservación de las comunidades biológicas existentes en la zona conocida como Punta de la Mesa, en Noja; así como favorecer la regeneración de las comunidades alteradas por el uso público, a través de los siguientes objetivos específicos:

- **Mejorar el estado de conservación de los hábitats prioritarios** y de interés comunitario: Dunas arboladas de las regiones atlántica, continental y boreal (Ref. 2180), Acantilados con vegetación de las costas atlánticas y bálticas (Ref. 1230) y Dunas móviles de litoral con *Ammophila arenaria* (Ref. 2120) presentes en el ámbito de actuación mediante acciones concretas de corrección de zonas erosionadas y reducción del pisoteo.
- **Reducir la presencia de ejemplares de flora alóctona invasora**, principalmente de las especies: plumero (*Cortaderia selloana*), chilca (*Baccharis halimifolia*) y pitósporo (*Pittosporum tobira*).
- **Contribuir a mejorar el conocimiento y la percepción social sobre los hábitats naturales** del ámbito de actuación y del Espacio Natural Protegido Parque Natural de las marismas de Santoña, Victoria y Joyel en general.
- Promover la responsabilidad social en la conservación de los hábitats naturales
- Mejorar la capacidad de acogida y la ordenación del uso público existente en el ámbito de actuación.
- Valorizar un espacio patrimonial en desuso para su dedicación al ecoturismo.

El conjunto de las acciones que se proponen tienen como finalidad:

- a) Contribuir a mejorar el paisaje
- b) Recuperar elementos históricos patrimoniales
- c) Contribuir a la preservación de especies y hábitats o ecosistemas de interés.
- d) Lucha contra la erosión y las especies alóctonas invasoras
- e) Aumentar el valor de recreo público de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Cantabria.

En concreto, la propuesta contiene acciones referidas a:

- a) Restauración y reparación de elementos de valor patrimonial
- b) Actuaciones de manejo de hábitats naturales de interés comunitario con medios mecánicos y/o manuales con el propósito de mejorar su estado de conservación.
- c) Actuaciones de eliminación y erradicación de especies de flora invasora.
- d) Inversiones en material inventariable orientadas a la divulgación de los valores e importancia de la red de espacios naturales Protegidos de Cantabria.

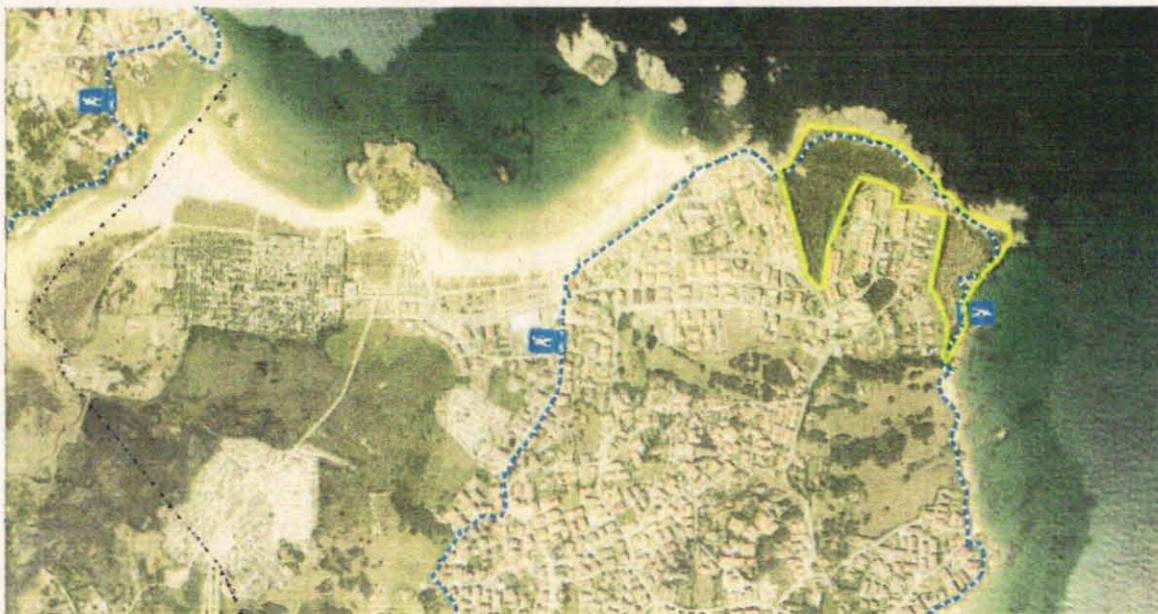
- e) Actuaciones de protección y/o restauración de hábitats o especies de flora silvestre que mejoren su estado de conservación.

3.- ESTADO ACTUAL

El área de actuación se encuentra localizada en la localidad de Noja, entre la Punta del Rostro (UTM 30N ETRS89 457820 4815692) y los antiguos viveros de marisco (UTM 30N ETRS89 458294 4815202)

Área de actuación

Se trata de una zona litoral, sustrato marcadamente arenoso, depositado sobre el rocoso subyacente. Nos encontramos ante uno de los mejores ejemplos existentes en la Comunidad Autónoma de un campo de dunas "colgado" sobre el acantilado.



El campo dunar ocupa buena parte del litoral entre los arenales de Ris y Tregandín, al menos en su porción más septentrional, formando un cinturón de depósitos sobre las calizas de era secundaria subyacentes.

La presencia de estas arenas se relaciona con una importante dinámica eólica en este sector del litoral, asociada a la existencia de un litoral acantilado de escasa elevación. Esta circunstancia favorece el acceso de las arenas desde las playas circundantes que, en razón de los vientos dominantes en la zona, provienen en su mayoría de la zona de Ris-Suaces.

El equilibrio que se establece entre depósitos y transporte, inherente a este tipo de sustratos de tan escasa cohesión, genera un perfil de depósitos muy característico en el que las arenas se depositan sobre el lecho rocoso a partir de una cierta distancia del borde del acantilado y hacia el interior. Esta situación es debida a que en el borde del cantil la intensa acción

erosiva del agua genera fisuras profundas en la roca y no permite la presencia estable de arenas en superficie. Como consecuencia, las comunidades de seres vivos se estructuran siguiendo esta pauta de depósitos

La singularidad de este campo dunar colgado, El origen de este campo dunar, habla de sedimentos recientes, cuaternarios en todo caso, ligados al sub-periodo Holocénico (el más reciente).

En un contexto general, esta duna representa una continuación del sistema Ris-Suaces, consolidándose como una zona de acumulación de sedimentos en la zona más occidental del arenal; aporta diversidad y capacidad de generar nuevos hábitats en su seno, por lo que podemos considerar el conjunto como de una gran calidad ambiental.

Desde el punto de vista de los hábitats, los dominantes en esta duna son la duna blanca o secundaria y la duna gris. La inexistencia de una zona cercana y accesible al mar impide la presencia de duna embrionaria, por lo que la serie dunar comienza en la duna secundaria ya señalada.

Dentro de la comunidad especies como el barrón (*Ammophila arenaria*) cardo de duna (*Eryngium maritimum*) o nardo marino (*Pancreatium maritimum*), junto con la corregüela (*Calystegia soldanella*) son las más representativas de la duna secundaria, en tanto que la duna terciaria está más diversificada, con especies como la clavelina, la cola de conejo, diversas gramíneas de los géneros *Agrostis* o *Festuca* o la mielga litoral son representativas del hábitat.

La duna alcanza su mayor desarrollo en este entorno de la punta de la Mesa, por lo que aquí es posible contemplar la serie del acantilado junto a los hábitats dunares y el matorral costero y prebosque. Se trata sin duda de una zona en la que la mezcla de comunidades es probablemente su mayor seña de identidad.

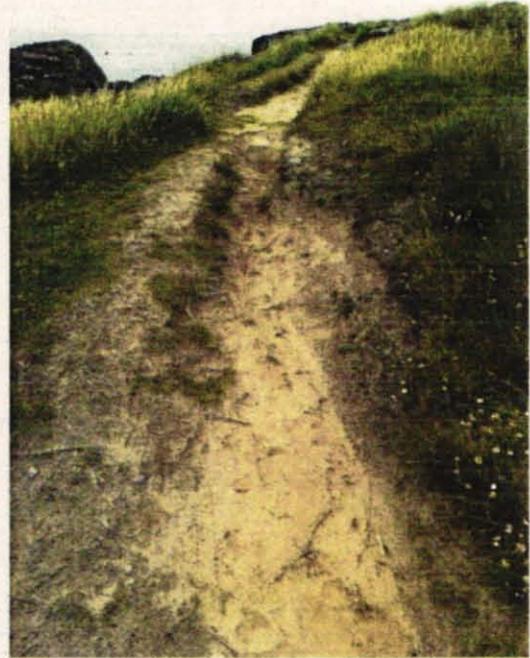
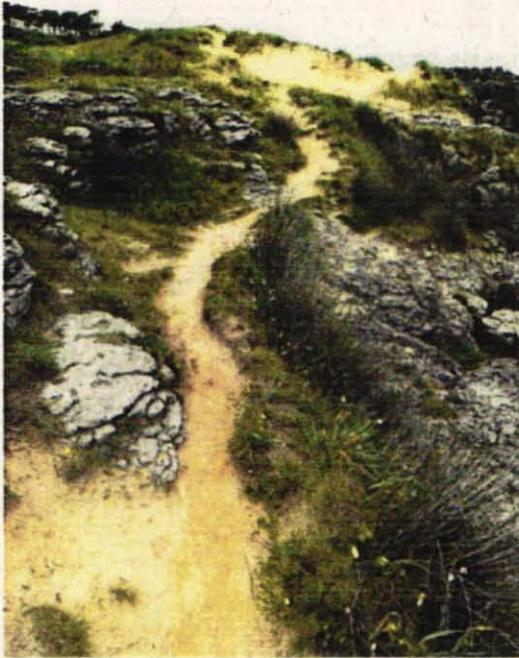
Todo el conjunto presenta sin embargo evidencias de degradación provocada principalmente por el intensivo pisoteo al que se ve sometida durante la época estival.

Este impacto se muestra en forma de multiplicidad de caminos en los que la vegetación no se desarrolla plenamente provocando una falta de continuidad de la cobertera vegetal.

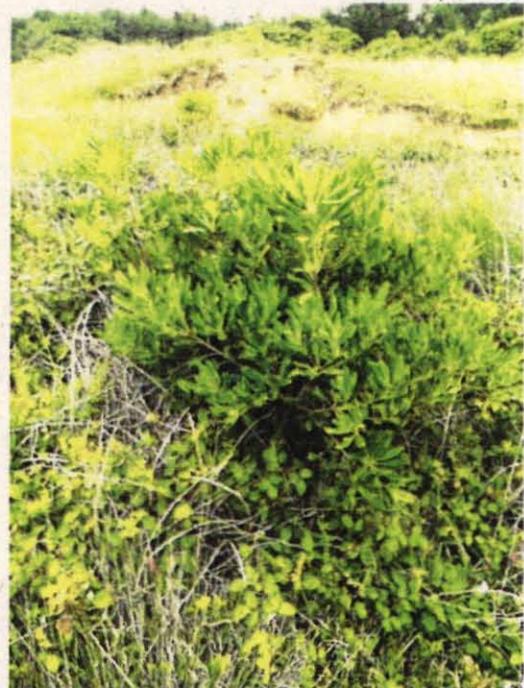
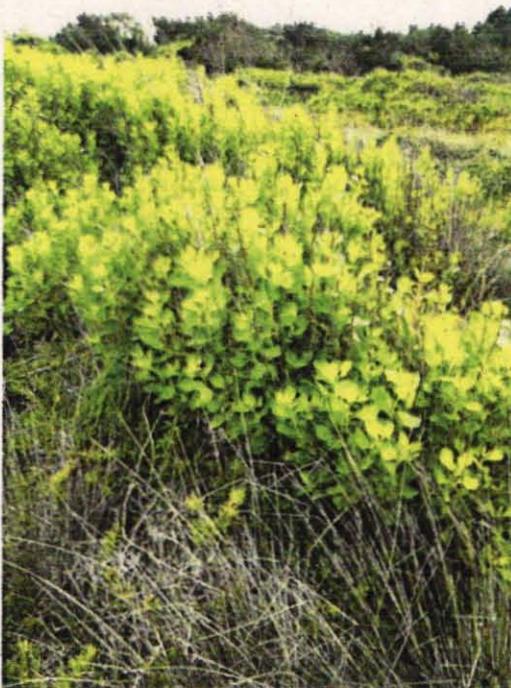


*La carga excesiva de paseantes y la falta de señalización
provoca el pisoteo y la destrucción de vegetación natural*

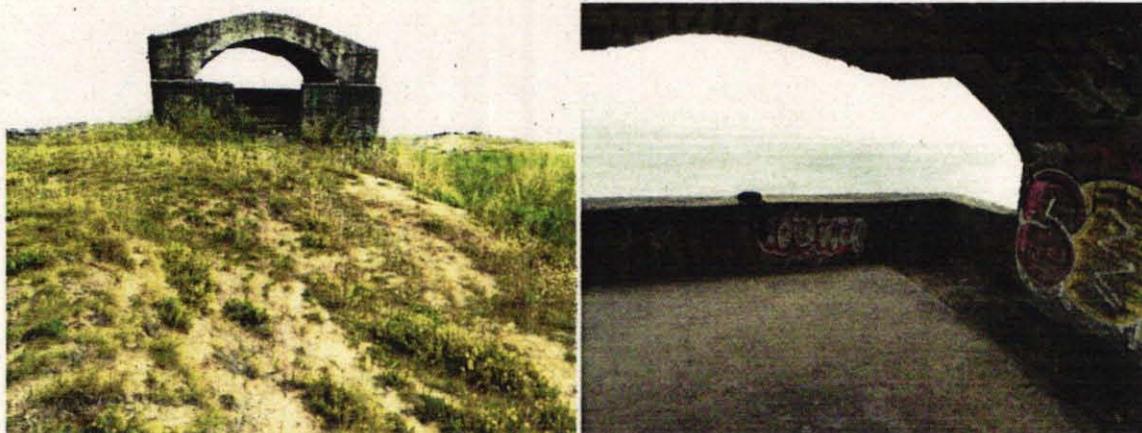
Además de contribuir a la compactación del terreno y a la aparición y el desarrollo de procesos erosivos que provocan la pérdida de suelo y la destrucción de la vegetación.



Distribuidas de forma dispersa por toda la zona de actuación existen ejemplares de varias especies de flora alóctona invasora entre las que destacan plumero (*Cortaderia selloana*), chilca (*Baccharis halimifolia*) y pitósporo (*Pittosporum tobira*) y alguna mancha de uña de gato (*Carpobrotus edulis*)



En el ámbito de actuación se conservan los restos de una estructura defensiva de la Guerra Civil que se encuentra muy deteriorado y carente de uso.



4.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Las acciones propuestas en el presente proyecto, teniendo en cuenta la relación de la orden de subvenciones antes mencionada, es la que a continuación se detalla:

Acción del proyecto	Descripción	Relación con la orden de subvenciones
Acción 1. Medidas de información y señalización	Instalación de 3 paneles informativos 15 señales de pequeño tamaño	Art. 5e) Actuaciones orientadas a la divulgación de los valores e importancia de la Red de ENPs Art. 5f) Actuaciones orientadas al acondicionamiento de infraestructuras vinculadas al uso público y a la mejora de la capacidad de acogida de los ENPs
Acción 2. Medidas de conservación y restauración	Restauración dunar. Plantación de vegetación dunar. Eliminación manual de flora invasora. Detención de procesos erosivos	Art. 5a) Actuaciones de conservación y/o restauración de hábitats o especies de Interés Comunitario Prioritarios Art. 5b) Actuaciones de eliminación y erradicación de especies de flora y fauna invasoras
Acción 3. Medidas protectoras	Balizamiento de Cierres disuasorios Instalación de balizas direccionales	Art. 5a) Actuaciones de conservación y/o restauración de hábitats o especies de Interés Comunitario Prioritarios Art. 5b) Actuaciones de eliminación y erradicación de especies de flora y fauna invasoras

<p>Acción 4. Medidas de recuperación de elementos patrimoniales y dotación de equipamientos de uso público</p>	<p>Adecuación de estructura defensiva existente</p>	<p>Art. 5f) Actuaciones orientadas al acondicionamiento de infraestructuras vinculadas al uso público y a la mejora de la capacidad de acogida de los ENPs</p>
---	--	--

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES

ACCIÓN 1. MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y SEÑALIZACIÓN

- Instalación de **3 paneles** informativos de 120 x 80 cm., con información sobre los valores ambientales del entorno, los fines del proyecto y las medidas de conservación y responsabilidad de los usuarios. Se sitúan en los accesos principales al recorrido peatonal que recorre el ámbito de actuación.



- Instalación de **15 señales de pequeño tamaño (25 x 30 cm.)**, distribuidas a lo largo del recorrido, con mensajes breves destinados a llamar la atención sobre situaciones concretas (especies singulares, zonas erosionadas, medidas de protección, etc.) y solicitar la colaboración de los usuarios de respetar las medidas de protección.



Ejemplos de señalización para sensibilizar sobre la necesidad de proteger y respetar la vegetación dunar.

ACCIÓN 2. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN

- **Restauración dunar:** instalación de **captadores pasivos de arena** en las zonas en las que la duna ha perdido su morfología. Se plantea la utilización de captadores flexibles de mimbre.

Se disponen en alineaciones separadas entre 6 y 8 m, con una densidad de 3 kg/ml.

- **Plantación de vegetación dunar**, destinada a regenerar la vegetación de las zonas pisoteadas que se han cerrado al tránsito. La planta procederá del vivero de Loredó.
- Eliminación manual de **flora invasoras** de las especies *cortaderia selloana*, *baccharis halimifolia* y *pittosporum tobira*.
- Detención de procesos erosivos, mediante la **instalación de trampas de suelo** consistentes en entramados de madera, y plantación de vegetación dunar, destinadas a retener el terreno en las zonas en las que se han producido cárcavas y se observa escorrentía.



Ejemplos de las técnicas a emplear en la restauración del sistema dunar.

ACCIÓN 3. MEDIDAS PROTECTORAS

- **Balizamiento** de zonas en las que se han instalado los captadores de arena y las trampas de suelo, principalmente en la Punta de la Mesa, para disuadir el acceso de los usuarios. El balizamiento se realizará con postes de madera dispuestos cada 2/2,5 m y cuerda, en coherencia con el modelo utilizado en las actuaciones del proyecto LIFE + ARCOS.
- **Cierres disuasorios**, para disuadir a los paseantes de acceder a las zonas en restauración y mantener el trazado de la senda. El balizamiento se realizará con postes de madera dispuestos cada 2/2,5 m y cuerda, en coherencia con el modelo utilizado en las actuaciones del proyecto LIFE + ARCOS.
- Instalación de **balizas direccionales** de madera para señalar un único recorrido peatonal que recorre el ámbito de actuación, haciéndolo coincidir con el definido en el Plan Especial de Sendas y Caminos del Litoral. Se disponen cada 20 ó 30 m. para

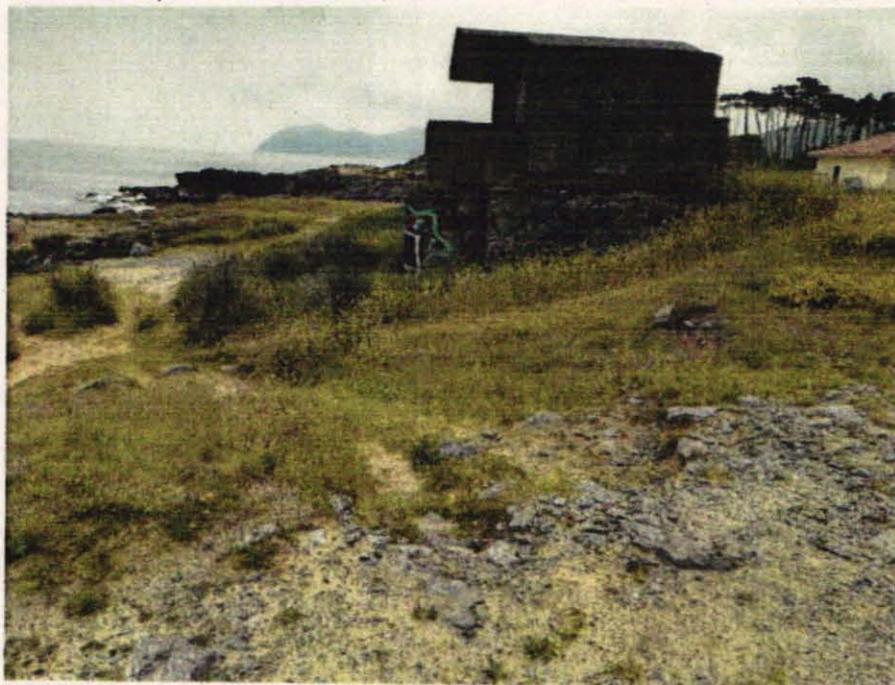
identificar el trazado de la senda y captar la atención del usuario, reduciendo así el tránsito fuera de los límites del trazado.



*Vallados y balizamientos destinados a guiar el uso público
y evitar el deterioro del sistema dunar*

ACCIÓN 4. MEDIDAS DE RECUPERACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES Y DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO

- **Adecuación de estructura defensiva existente y equipamiento para uso público.** Consiste en limpiar las paredes interiores e instalar un banco que permita la utilización de esta estructura como observatorio de aves marinas, así como refugio ocasional para momentos de tormentas o lluvias.



*El antiguo puesto de artillería costera se pretende acondicionar
como mirador y observatorio de aves marinas.*

Todos los elementos a instalar **en ningún caso tendrán carácter permanente**, instalándose todos ellos para favorecer la regeneración de los hábitats degradados, procediéndose a su retirada a los cuatro años de su instalación, o cuando se haya producido la regeneración para la que se han instalado.

DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS A REALIZAR

En base a las acciones antes descritas, los trabajos previstos para llevarlas a cabo son los que a continuación se detallan:

ACCION 1.- MEDIDAS DE INFORMACION Y SEÑALIZACION

2 Ud	CARTEL MADERA 1,2x0,8 metros
1 Ud	CARTEL MADERA 1,2x0,8 metros
15 Ud	SEÑALES INFORMATIVAS 25x30 cm.

ACCION 2.- MEDIDAS DE CONSERVACION Y RESTAURACION

1.325,00 m ²	ELIMINACION DE ESPECIES INVASORAS
5.076,00 m ²	PLANTACION DE VEGETACION DUNAR
315 m ²	HIDROSIEMBRA
1 Ud	CORRECCION DE PROCESO EROSIVO

ACCION 3.- MEDIDAS PROTECTORAS

906 Ud	POSTE EN FORMACION DE VALLADO BAJO CON MADERA TRATADA
366 m	CAPTADORES DE ARENA EN CIERRE DE CAMINO

ACCION 4.- MEDIDAS DE RECUPERACION DE ELEMENTOS PATRIMONIALES Y DOTACION DE EQUIPAMIENTOS DE USO PUBLICO

234 m ²	LIMPIEZA PIEDRA CHORRO ARENA
234 m ²	PINTURA PLÁSTICA PARA FACHADA
1 Ud	BANCO HORMIGÓN SIN REPALDO
4 m	VALLA MADERA EN ESTRUCTURA DEFENSIVA
4,8 m ³	RELLENO GRAVA A MANO
12 m	VALLA MADERA EN PROTECCION DE SIMA

4.- PLAZO DE EJECUCION DE LAS OBRAS

El plazo de ejecución previsto para la ejecución de las obras incluidas en el proyecto de ACCIONES PARA LA CONSERVACION DE LOS HABITATS COSTEROS DE LA PUNTA DE LA MESA (NOJA), será de CUATRO (4) MESES.

Se prevé que el comienzo de las obras sea en Mayo y finalice en Agosto o Septiembre, en función de la fecha de adjudicación de las obras. La priorización de los trabajos vendrá determinada por la fecha de adjudicación y por las necesidades de los trabajos de

revegetación, quedando en todo caso supeditado a lo dispuesto por la Dirección de la obra que corresponderá al Ayuntamiento y a SEO/BirdLife.

5.- PRESUPUESTO DE EJECUCION DE LAS OBRAS

El **Presupuesto de ejecución material** de las obras incluidas en el proyecto de ACCIONES PARA LA CONSERVACION DE LOS HABITATS COSTEROS DE LA PUNTA DE LA MESA (NOJA), asciende a VEINTISEIS MIL CIENTO VEINTIOCHO EUROS CON DOS CÉNTIMOS (26.128,02 €).

El **Presupuesto Base de Licitación**, aplicándole el I.V.A. (21%) a la cantidad anterior, asciende a la cantidad de TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CATORCE EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (31.614,90 €).

6.- DOCUMENTOS INCLUIDOS EN EL PROYECTO

Documento nº1: Memoria

Documento nº2: Planos

Documento nº3: Presupuesto

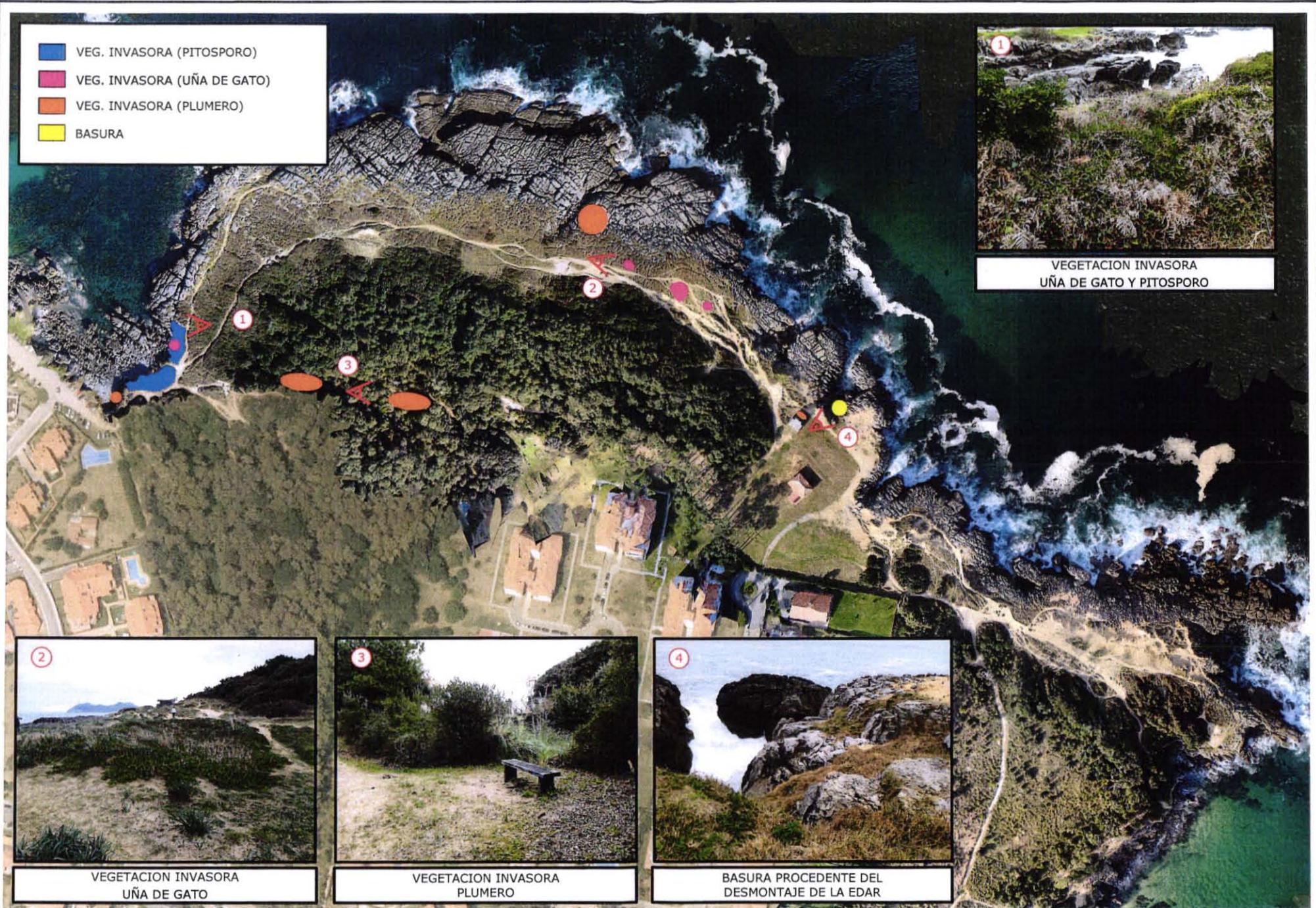
En Noja, Abril de 2019

Fdo: Paulino Alonso Espeso
I.C.C.Puertos
Colegiado 16.315

Fdo: Felipe González Sánchez
SEO/BirdLife

PLANOS

- VEG. INVASORA (PITOSPORO)
- VEG. INVASORA (UÑA DE GATO)
- VEG. INVASORA (PLUMERO)
- BASURA



1
VEGETACION INVASORA
UÑA DE GATO Y PITOSPORO



2
VEGETACION INVASORA
UÑA DE GATO

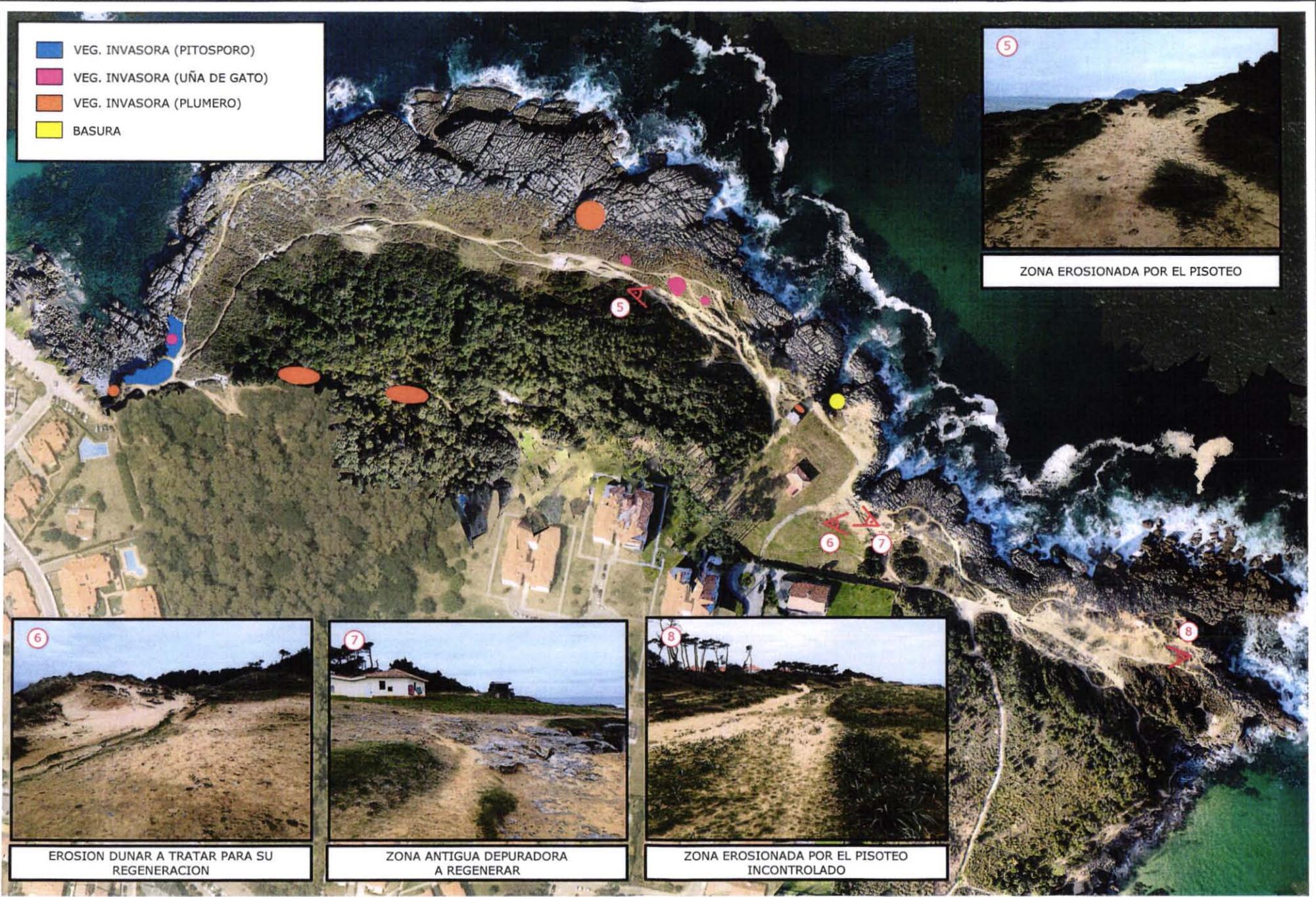


3
VEGETACION INVASORA
PLUMERO



4
BASURA PROCEDENTE DEL
DESMONTAJE DE LA EDAR

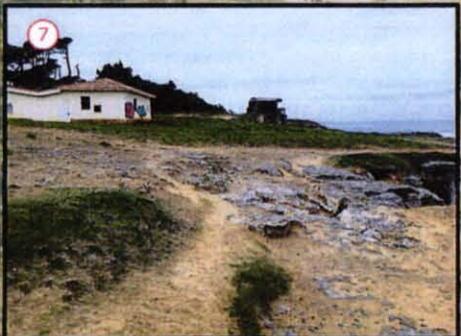
- VEG. INVASORA (PITOSPORO)
- VEG. INVASORA (UÑA DE GATO)
- VEG. INVASORA (PLUMERO)
- BASURA



ZONA EROSIONADA POR EL PISOTEO



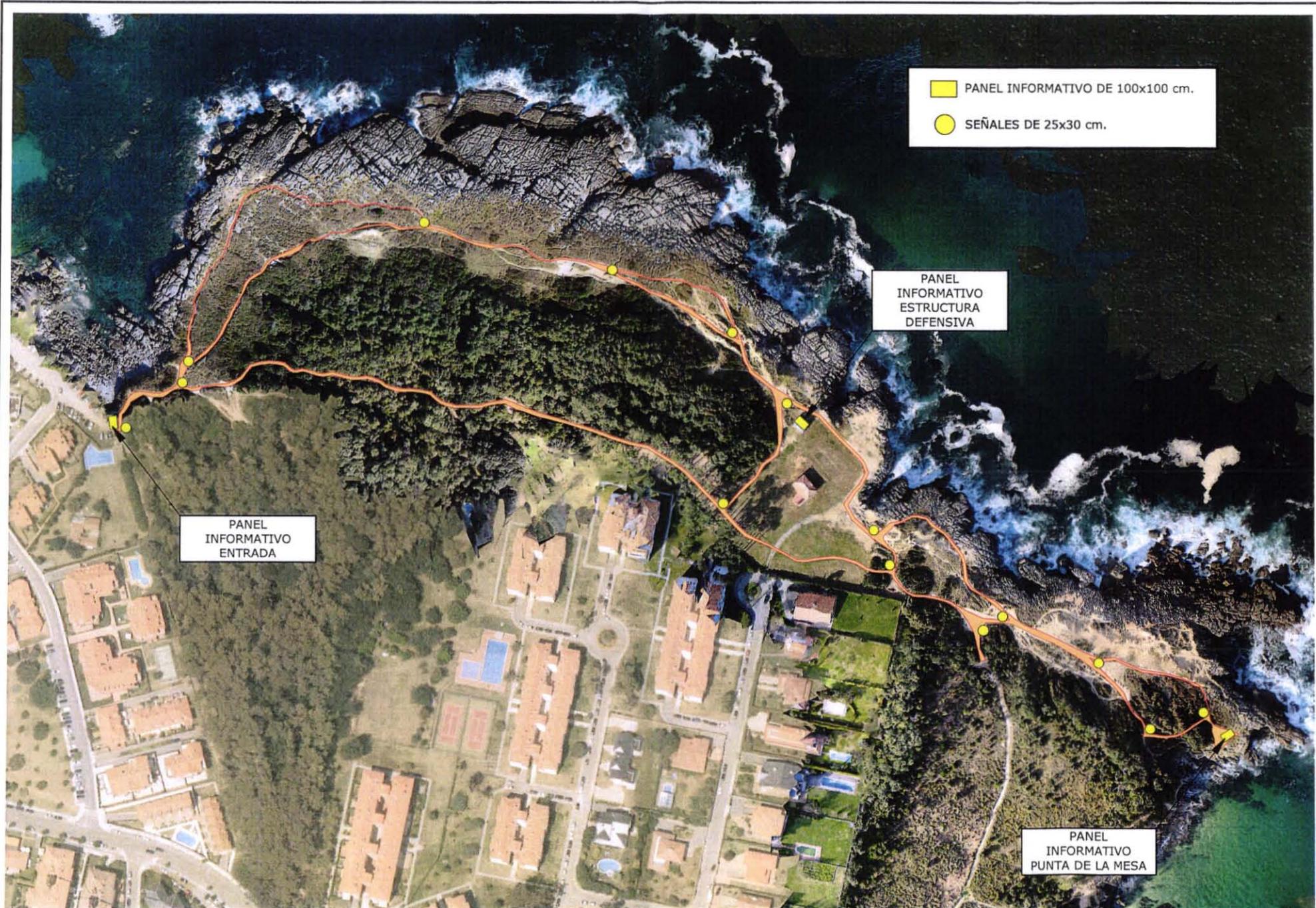
EROSION DUNAR A TRATAR PARA SU REGENERACION

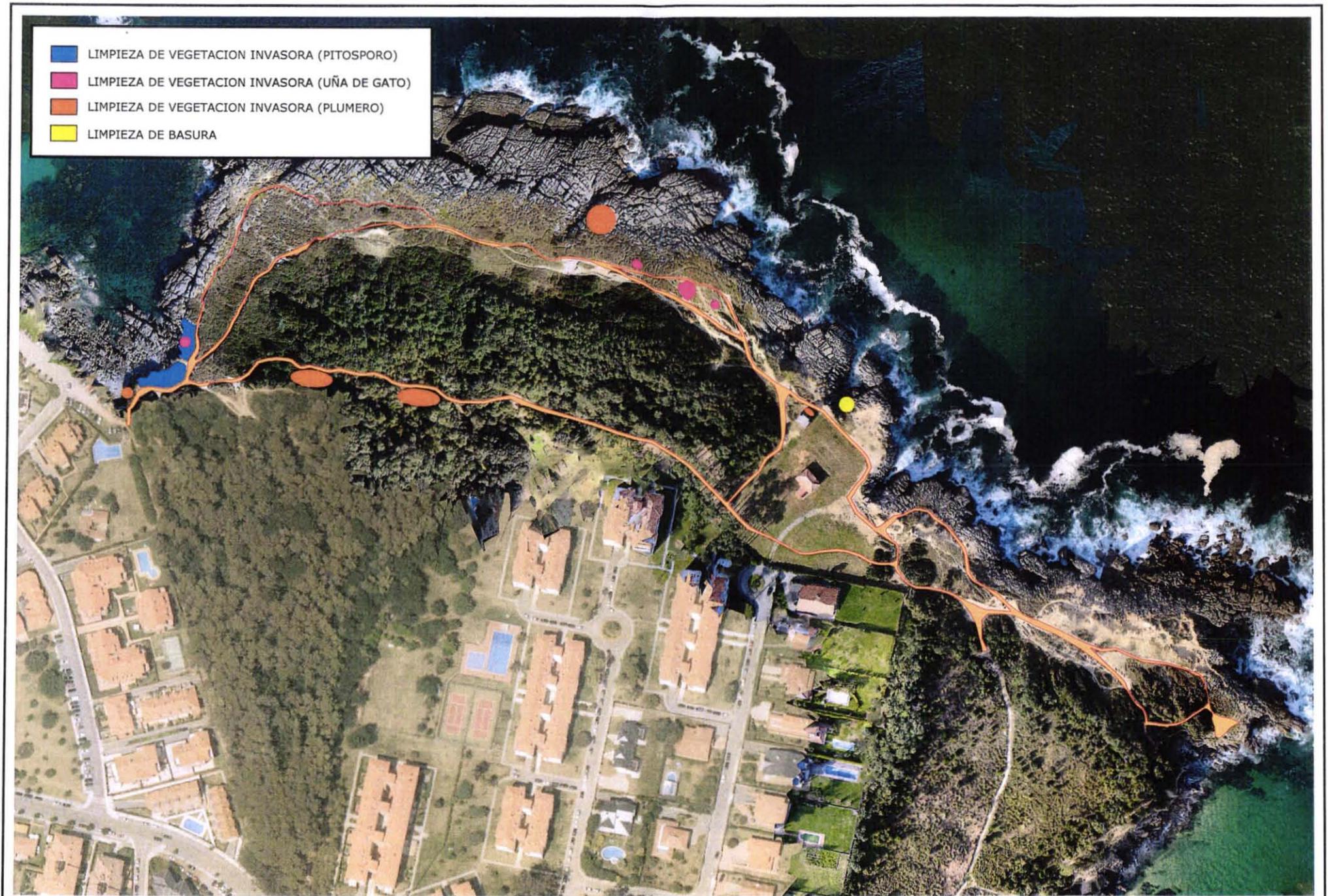


ZONA ANTIGUA DEPURADORA A REGENERAR



ZONA EROSIONADA POR EL PISOTEO INCONTROLADO





- LIMPIEZA DE VEGETACION INVASORA (PITOSPORO)
- LIMPIEZA DE VEGETACION INVASORA (UÑA DE GATO)
- LIMPIEZA DE VEGETACION INVASORA (PLUMERO)
- LIMPIEZA DE BASURA





- PLANTACION DE VEGETACION DUNAR
- REGENERACION CON MULCH Y SEMILLADO
- CORRECCION DE PROCESO EROSIVO


Villa de Noja
 Ayuntamiento

PROYECTO:
**ACCIONES PARA LA CONSERVACION DE LOS HABITATS
 COSTEROSDE LA PUNTA DE LA MESA (NOJA)**




FECHA:
 ABRIL 2019

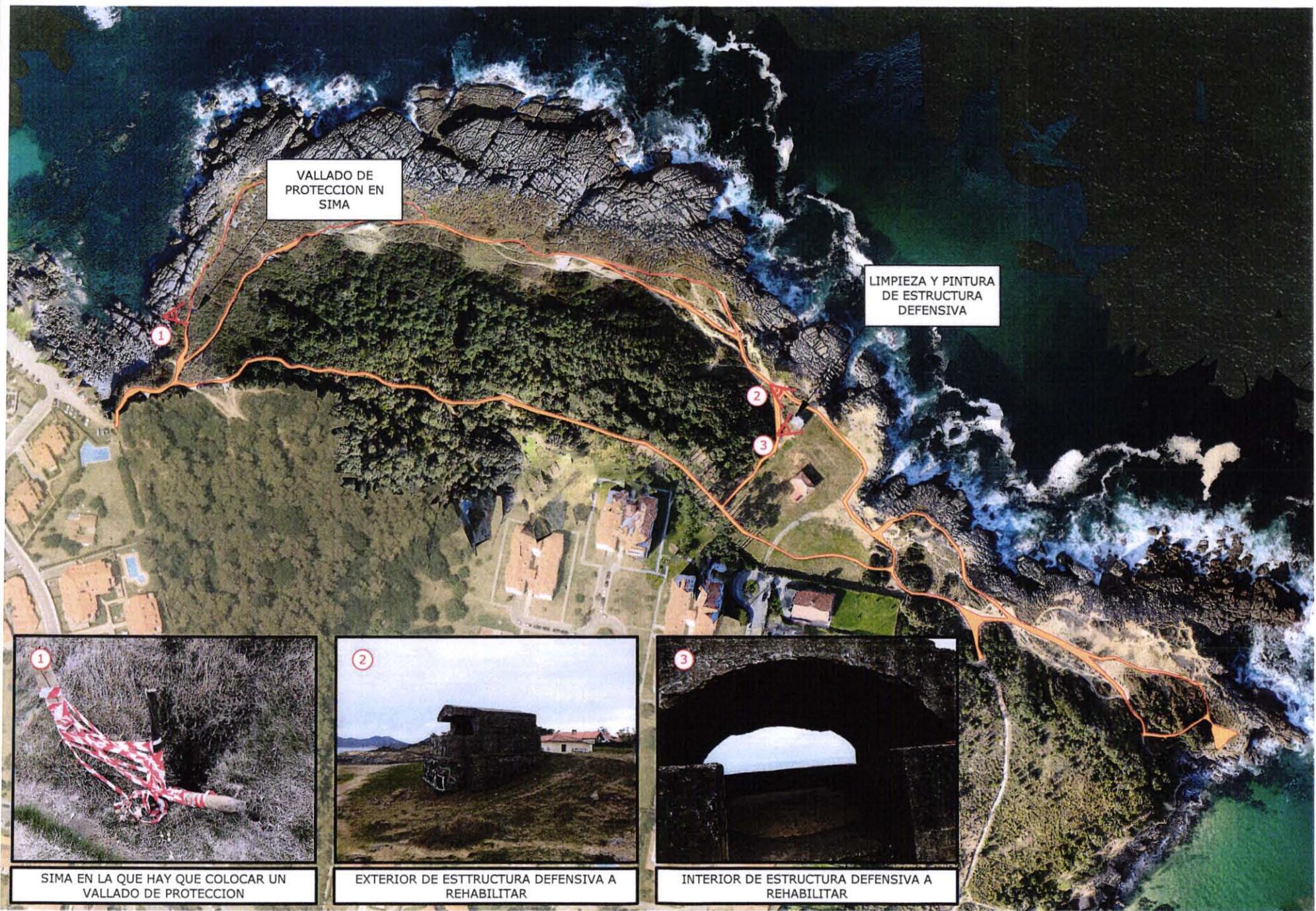
TITULO:
**ACCION 2
 MEDIDAS DE CONSERVACION Y RESTAURACION**

ESCALA:
 1/2.000

ORIGINAL: A3
 PLANO N° 4
 Hoja 2 de 2



— BALIZAMIENTO CON POSTES DE MADERA
— CAPTADORES DE ARENA



VALLADO DE PROTECCION EN SIMA

LIMPIEZA Y PINTURA DE ESTRUCTURA DEFENSIVA



SIMA EN LA QUE HAY QUE COLOCAR UN VALLADO DE PROTECCION



EXTERIOR DE ESTTRUCTURA DEFENSIVA A REHABILITAR



INTERIOR DE ESTRUCTURA DEFENSIVA A REHABILITAR

PRESUPUESTO

Presupuesto parcial nº 1 ACCION 1.- MEDIDAS DE INFORMACION Y SEÑALIZACION

Nº	Ud Descripción	Medición	Precio	Importe
1.1	Ud Panel indicativo, madera tratada en autoclave, con doble tejadillo y doble pie, de 2,5 metros de altura y señalización en metacrilato de 1,20x0,80 m., l/ serigrafía, totalmente colocado.			
	Total Ud	2,000	967,02	1.934,04
1.2	Ud Panel indicativo, madera tratada en autoclave, con doble pie (tipo mesa), de 1,5 metros de altura y señalización en metacrilato de 1,20x0,80 m., l/ serigrafía, totalmente colocado.			
	Total Ud	1,000	510,13	510,13
1.3	Ud Placa informativa metálica de 25x30 cm., l/p.p. poste, cimentación, anclaje, y serigrafiado, totalmente colocada.			
	Total ud	15,000	50,08	751,20
Total presupuesto parcial nº 1 ACCION 1.- MEDIDAS DE INFORMACION Y SEÑALIZA...				3.195,37

Presupuesto parcial nº 2 ACCION 2.- MEDIDAS DE CONSERVACION Y RESTAURACION

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
2.1	M²	Eliminación de especies invasoras por medios manuales, l/carga de productos a camión y transporte a gestor autorizado.			
			Uds. Largo Ancho Superficie	Parcial	Subtotal
		Limpieza de plumero		671,00	671,000
		Limpieza de Pitosporo		423,50	423,500
		Limpieza de Uña de Gato		170,50	170,500
		Limpieza de Basura		60,00	60,000
				1.325,000	1.325,000
		Total m²:	1.325,000	2,10	2.782,50
2.2	M²	Plantación de vegetación dunar de las especies:			
		- Festuca (<i>Festuca rubrasubsp.arenaria</i>)- 60-70% por su carácter pionero y gran capacidad de fijar las arenas. Se plantará una densidad media de 12-14 plantas/m2			
		- El 30% restante lo compondrán las siguientes especies con una densidad de plantación de 10-12 plantas/m2			
		* Barrón (<i>Artemisia arenaria</i>)			
		* Grama marina (<i>Elymus farctus</i>)			
		* Lechetezna de las dunas (<i>Euphorbia paralias</i>)			
		* Cardomarítimo (<i>Eryngium maritimum</i>)			
		* Nardo marítimo (<i>Pancreatium maritimum</i>)			
		Todas estas especies serán suministradas gratuitamente por el vivero del Ministerio para la Transición Ecológica situado en Ribamontán al Monte a través de una petición cursada por el Ayuntamiento de Noja, contemplándose en esta unidad los trabajos de plantación de las mismas y el transporte desde vivero.			
		Total m²:	5.076,000	1,70	8.629,20
2.3	M²	Hidrosiembra en taludes a base de 20 gr. de semilla de Pratenses, 5 gr. de Arbustivas, 300 gr. de Mulch, 40 gr. abono, 20 gr. estabilizador.			
		Total m²:	315,000	1,13	355,95
2.4	Ud	Corrección de proceso erosivo realizado mediante redistribución de materiales de la zona en relleno de zona de lavado de material en capas de granulometrías sucesivas que evite la pérdida de material por efecto de la escorrentía.			
		Total Ud:	1,000	350,00	350,00
Total presupuesto parcial nº 2 ACCION 2.- MEDIDAS DE CONSERVACION Y RESTAU...					12.117,65

Presupuesto parcial nº 3 ACCION 3.- MEDIDAS PROTECTORAS

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
3.1	Ud	Poste de madera tratada en autoclave de Ø90 mm. y h=1 m., hincado medio metro sobre el terreno existente, con una separación de 2,5 metros, totalmente colocado por medios manuales.			
			Uds./ml Largo Ancho Alto	Parcial	Subtotal
		(Ud/ml) x Longitud total de zona a poner vallado			
		0,4 2.265,00		906,000	
				906,000	906,000
		Total Ud	906,000	2,70	2.446,20
3.2	M	Instalación de captadores de arena de mimbre natural cosido con cuerda vegetal de 1,80 m. (3 Kg/ml) en caminos, totalmente instalado.			
		Total m	366,000	4,96	1.815,36
		Total presupuesto parcial nº 3 ACCION 3.- MEDIDAS PROTECTORAS :			4.261,56

Presupuesto parcial nº 4 ACCION 4.- MEDIDAS DE RECUPERACION DE ELEMENTOS PATRIMONIALE...

Nº	Ud	Descripción	Medición			Precio	Importe		
4.1	M ²	Limpieza piedra con chorro de arena de sílice y agua a presión en cualquier tipo de paramento consistente en: 1) Limpieza paramento; 2) Aplicación de producto desincrustante sobre el paramento a limpiar; 3) Proyección de arena de sílice y agua a presión controlado por maquinaria apropiada eliminando residuos de obra, polvo, etc..., hasta una limpieza total y desincrustado de la piedra, i/medios auxiliares hasta 3 m de altura.							
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
		exterior		26,00		6,00	156,000		
		interior		26,00		3,00	78,000		
							234,000	234,000	
		Total m²					234,000	13,57	3.175,38
4.2	M ²	Pintura acrílica plástica PROCOTEX o similar aplicada con rodillo, en paramentos verticales y horizontales de fachada, color dos manos.							
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
		exterior	2	26,00		6,00	312,000		
		interior	2	26,00		3,00	156,000		
							468,000	468,000	
		Total m²					468,000	5,53	2.588,04
4.3	Ud	Suministro y colocación de banco de hormigón sin respaldo, i/ anclaje.							
		Total ud					1,000	172,32	172,32
4.4	M	valla de madera tratada en autoclave formada por rollizos de Ø120 mm. de 0,60 m de altura, fijada a pretil de estructura defensiva mediante placa de anclaje atornillada, totalmente colocada.							
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
		EN PRETIL DE ESTRUCTURA DEFENSIVA	4,00				4,000		
							4,000	4,000	
		Total m					4,000	19,57	78,28
4.5	M ³	Relleno de grava de 40/80 mm tamaño máximo, vertido a mano, con transporte en carretilla desde descarga de camión a distancia inferior a 10 m, según CTE/DB-HS 1.							
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
				6,00	4,00	0,20	4,800		
							4,800	4,800	
		Total m³					4,800	39,38	189,02
4.6	M	valla de madera tratada en autoclave formada por rollizos de Ø120 mm. de 1,20 m de altura, fijada al suelo mediante hincas u hormigonado, totalmente colocada, i/ tornillería de unión.							
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
		EN PROTECCION DE SIMA	12,00				12,000		
							12,000	12,000	
		Total m					12,000	29,20	350,40
Total presupuesto parcial nº 4 ACCION 4.- MEDIDAS DE RECUPERACION DE ELEME...							6.553,44		

Capítulo	Importe
Capítulo 1 ACCION 1.- MEDIDAS DE INFORMACION Y SEÑALIZACION	3.195,37
Capítulo 2 ACCION 2.- MEDIDAS DE CONSERVACION Y RESTAURACION	12.117,65
Capítulo 3 ACCION 3.- MEDIDAS PROTECTORAS	4.261,56
Capítulo 4 ACCION 4.- MEDIDAS DE RECUPERACION DE ELEMENTOS PATRIMO...	6.553,44
Presupuesto de ejecución material	26.128,02
21% IVA	5.486,88
Presupuesto Base de Licitación	31.614,90

Asciende el Presupuesto Base de Licitación a la expresada cantidad de TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CATORCE EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS.

Noja Abril de 2.019

Fdo: Felipe González Sánchez
SEO/BirdLife

Paulino Alonso Espeso
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
Colegiado: 16.315